COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 843

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES 23 Y 24 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2011, "PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICAMENTOS Y MATERIALES MEDICOS"- ID: 208068.

Asunción, 29 de julio de 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 980 del 29 de julio de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 17/2011**, para la **"Adquisición de Productos Químicos, Medicamentos y Materiales Médicos"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 17/2011**, para la **"Adquisición de Productos Químicos, Medicamentos y Materiales Médicos"** a las firmas: **DROGUEPAR S.A., BIOTEC S.R.L., JACK FACK S.R.L. y D&D DISTRIBUIDORA S.A.;**

Que, el Dictamen D.J. Nº 1347 de fecha 29 de julio de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la ***Licitación Pública Nacional Nº* 17/2011, para la "Adquisición de Productos Químicos, Medicamentos y Materiales Médicos"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 17/2011, para la "Adquisición de Productos Químicos, Medicamentos y Materiales Médicos"** con las firmas: DROGUEPAR S.A., por el monto total de G. 1.508.770.393.- (Guaraníes un mil quinientos ocho millones setecientos setenta mil trescientos noventa y tres),; BIOTEC S.R.L.; por el monto total de G. 288.445.500.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos); JACK FACK S.A.; por el monto total de G. 115.610.000.- (Guaraníes ciento quince millones seiscientos diez mil); D & D DISTRIBUIDORA S.A.; por el monto total de G. 124.901.400.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos un mil cuatrocientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.037.727.293.- (Guaraníes dos mil treinta y siete millones setecientos veintisiete mil doscientos noventa y tres).

Art. 2° **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 350 "Adquisición de productos e instrumentales químicos y medicinales" del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2011, ajustándose al Plan de Caja a

COMANDANCIA

establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3º **DECLARAR DESIERTA** la licitación en los lotes 23 y 24 conforme lo establece el Art. 30 inc. a de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 5º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

IDALINO BIANCONI VILLALBA
Comisario General Director
Comandante Interino Policía Nacional

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP.
Ayudante General